ACTA EVULUACION Y VERIFICACION

17 de Julio de 2018

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA

PROCESO N° MC-019-2018

OBJETO: "CONTRATAR EL SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES, PARA LAS AREAS LABORALES DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD RECLUIDAS EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD DE GARAGOA BOYACA."

De conformidad con lo dispuesto en la invitación a presentar ofertas, a continuación se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes allí establecidos; por lo tanto se evalúa la propuesta que se encuentra en primer lugar por haber presentado la oferta con el precio más bajo en la invitación pública **N° MC-019-2018**.

PROPONENTE	
Nombre del Proponente	EXTIPANDI FIRE SAS
Identificación	NIT. 900.433.406-117-16
Representante	PABLO ANTONIO DIAZ ROA
Dirección	Calle 13B No.17-16 Garagoa
Teléfono	7502046 - 3118489540
E-mail	extipandifire@gmail.com
Valor de la propuesta	$ 203.000

VERIFICACION TECNICA Y ECONOMICA

DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
Anexo 2 :Que la propuesta contenga los ítem y cantidades y el valor unitario de cada uno de ellos	X	
Que el valor de la propuesta económica sea inferior o igual al presupuesto oficial	X	
Que el valor de uno o varios de los precios unitarios sea inferior a los establecidos en el estudio de mercado de la entidad.	X	
La oferta económica se encuentra suscrita por el representante legal	X	

Que la propuesta económica no presente tachadura o enmendadura	X	
Anexo 3: Que cumpla con todas las condiciones técnicas exigidas	X	

VERIFICACION JURIDICA

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA	VERIFICACION CUMPLE/NO CUMPLE
Anexo 1: Carta de Presentación de la Propuesta, suscrita por la persona natural o por el representante legal.	**CUMPLE**
Anexo 5: Formato SIIF, completamente diligenciado.	**CUMPLE**
Anexo 7: Compromiso Anticorrupción debidamente diligenciado.	**CUMPLE**
Fotocopia del **documento de identidad** del Representante Legal.	**CUMPLE**
Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la **Cámara de Comercio**, renovado, vigente y en firme conforme lo dispone el artículo 33 del Código de Comercio, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación. I. El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive. II. Demostrar que su duración no será inferior a la duración del contrato y un (1) año más contado a partir de la fecha de liquidación del mismo. III. Autorización del órgano social competente, si el representante legal tiene limitadas las facultades para	**CUMPLE**

comprometer al oferente.	
Fotocopia del Registro Único Tributario –**RUT**– expedido por la DIAN.	**CUMPLE**
Certificado de antecedentes fiscales para persona natural expedido por la **Contraloría General de la Nación** del representante legal y de la empresa.	**NO CUMPLE (falta representante legal)**
Certificado original del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad – **SIRI**– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación del proponente y de la empresa.	**NO CUMPLE (falta de la empresa)**
Certificado de antecedentes judiciales del representante legal, expedido por la Policía Nacional de Colombia	**NO CUMPLE**
Certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal sobre el **pago de aportes al Sistema de Seguridad** Social o certificación de afiliación.	**CUMPLE**
Planillas de pago al sistema de seguridad social integral y demás pagos parafiscales, correspondientes a los seis meses anteriores.	**NO CUMPLE**
Certificación Bancaria vigente.	**NO CUMPLE**
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades sanciones y multas – a dic 31 de 2017 firmado por el representante legal.	**CUMPLE**

Observaciones: Analizada la información jurídica, se evidencia que el proponente no presenta Certificado de antecedentes fiscales de la empresa, Certificado original del **SIRI** expedido por la Procuraduría General de la Nación de la empresa, Certificado de antecedentes judiciales del representante legal, Planillas de pago al sistema de seguridad social integral y demás pagos parafiscales, y la cuenta bancaria que anexa no se tiene en cuenta, pues debe estar a nombre de la empresa o en su defecto del representante legal; documentación que se considera subsanable; por lo tanto se solicita al proponente adjuntar estos documentos de y publicarlos en la plataforma SECOP II el día 18/07/2018 antes de las 12:00 horas.

Respecto a lo demás se considera que la oferta presentada es HABIL y ES VIABLE, después de que se subsane la documentación faltante; se recomienda al Ordenador del Gasto suscribir el contrato y/o aceptación de la oferta respectiva, con el oferente **EXTIPANDI FIRE SAS**, NIT. 900.433.406-117-16, Representante legal **PABLO ANTONIO DIAZ ROA.**

Teniendo en cuenta lo anterior, se da traslado de evaluación de las Ofertas de acuerdo al Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Decreto 1082 de 2015; de la Invitación Pública N° **MC-019-2018.**

Información que se publicara en el SECOP II.

Para constancia firma:

DG. LEYDI YOHANA GARCIA GAMBOA
(E) Contratación

DIANA CAROLINA RODRIGUEZ
Responsable Pagaduría

BLANCA MARCELA GONZALEZ
Responsable Atención y Tratamiento

JOHN SANTIAGO RUIZ ALFONSO
Director de Establecimiento Garagoa

Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad de Garagoa
Carrera 10 N° 9-93 Centro
Teléfono (8) 7500178
ep.garagoa@inpec.gov.co